



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 097-2020-R-UNAS

Tingo María, 12 de febrero de 2020

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

El Informe N° 250-2020-OPP/UNAS, de fecha 12 de febrero de 2020, presentado por la directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, sobre Viaje en Comisión de Servicio; Registro N° 374-SG.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del Visto, la directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto informa la disponibilidad presupuestal para otorgar 01 día de viático y pasajes terrestres al **Dr. JORGE RIOS ALVARADO** – Vicerrector Académico, para viajar a la ciudad de Huánuco, el 07 de febrero de 2020, a fin de asistir a la reunión extraordinaria del Consejo de Coordinación Regional -GOREHCO 2020.

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...*dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...*". En ese orden de ideas es procedente atender el viaje de Comisión de Servicio;

Contando con el documento del Visto, de fecha 12 de febrero de 2020, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Certificación N° 0194 en el SIAF, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- Autorizar**, en vías de regularización el viaje en Comisión de Servicio a la ciudad de Huánuco el día 07 de febrero de 2020, al **Dr. JORGE RIOS ALVARADO – Vicerrector Académico**, con la finalidad de asistir a la reunión extraordinaria del Consejo de Coordinación Regional -GOREHCO 2020.

**Artículo 2°.- Otorgar** al **Dr. JORGE RIOS ALVARADO – Vicerrector Académico**, pasajes terrestres (S/. 40.00 soles) y viáticos por un (01) día (S/. 250.00 soles), tarea 111.01 – V. Acad, con cargo a la FTE. FTO. RO (00), Certificación N° 0194 en el SIAF.

Regístrese y Comuníquese.



  
EFRAÍN ELI ESTEBAN CHURAMPI  
RECTOR



  
EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ  
SECRETARIO GENERAL